



EXENTO A REGISTRO N° 557/

QUILLOTA, 31 DE MARZO DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **2286** / VISTOS:

- 1) Informe de la Secretaría Municipal N° 1, ALEXANDRA DONOSO ABARCA, Encargada de Bienestar Institucional, de fecha 27 de Marzo de 2014, donde presenta su propuesta voluntaria al cargo de Planta, Grado 15° E.M., Escalafón Técnicos;
- 2) Providencia Alcaldía estampada al pie de página del documento mencionado anteriormente, que autoriza dictar decreto;
- 3) Decreto Alcaldía N° 4414, Exento a Registro N° 1455, de fecha 12 de septiembre de 2012, donde se nombra de Planta y en calidad de titular a dona ALEXANDRA DONOSO ABARCA;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ACÉPTASE, la renuncia voluntaria a contar del **01 de Abril de 2014** a dona **ALEXANDRA DONOSO ABARCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], al cargo de Planta, Grado 15° E.M., Escalafón Técnicos quien se desempeñaba como Encargada de Bienestar Institucional en nuestra Municipalidad.

SEGUNDO: DECLÁRASE, la vacancia del cargo Escalafón Técnicos, Grado 15° E.M., a contar del día **01 de Abril de 2014**.

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Gerencia General 3. Presupuesto 4. Personal 5. Contraloría Regional 6. Contraloría de la Municipalidad 7. Archivo de Personal
TMC/SGA/DM/ma